

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

736. ORDEN Nº 0919, DE FECHA 9 DE JULIO DE 2025, RELATIVA A RESULTADO DE LA XXI EDICIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS A LOS ESTUDIANTES DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO DE MELILLA CON LOS MEJORES RESULTADOS ACADÉMICOS, TRAS LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD, CONVOCATORIA DE JUNIO, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, mediante Orden número 2025000919, del día 09 de julio de 2025, ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con lo estipulado en la Base quinta de la **XXI EDICIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS A LOS ESTUDIANTES DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO DE MELILLA CON LOS MEJORES RESULTADOS ACADÉMICOS TRAS LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD. CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025**, cuyas Bases resultaron aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria del día 13 de junio pasado, edición que resultó convocada mediante Orden núm. 20250000849, del 16 de junio de 2025 (BOME nº 6287 del martes 17 de junio de 2025), efectuada la pertinente comunicación por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en fecha junio de 2025, respecto del alumnado premiado, **VENGO EN ORDENAR:**

Resolver la citada convocatoria de la presente edición del premio con el siguiente resultado:

-Premio Global. Mejor nota de calificación. Premio de 3.000 euros para el alumno **Carlos Tejedor Villaverde** del IES Miguel Fernández. Nota 9.865

Premios por centros:

-IES Juan Antonio Fernández:

Mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para **María Teruel Luque**. Nota 9.460

Segunda mejor nota de calificación. Premio de 800 euros para **Jorge Gallardo Fernández**. Nota 9.285

-IES Enrique Nieto:

Mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para **Ismail Boujraf Ahmed**. Nota 9.700 Segunda

mejor nota de calificación. Premio de 800 euros para **Eva Alías Pérez**. Nota 9.495

-IES Leopoldo Queipo:

Mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para **Inés del Pilar García Pérez**. Nota 9.585

Segunda mejor nota de calificación, Premio de 800 euros para **Mariam Ahmed Hamed**. Nota 9.475

- Escuela de Arte Miguel Marmolejo:

Mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para **María Alés Pacetti**. Nota 9.265

Segunda mejor nota de calificación. Premio de 800 euros para **Martina Rubio Menchacatorre**. Nota 8.226

-IES Nuestra Señora del Buen Consejo:

Mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para **Elíen Ramos Álamo**. Nota 9.298

Segunda mejor nota de calificación. Premio de 800 euros para **Marta Pérez Cabello**. Nota 8.993

-IES Virgen de la Victoria:

Mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para **Manuel León Saavedra**. Nota 9.475

Segunda mejor nota de calificación. Premio de 800 euros para **Zahira Abdelkader Abselam**. Nota 9.000

-IES Rusadir:

Mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para **Mariam Asoufi Abdelkader**. Nota 8.883

Segunda mejor nota de calificación. Premio de 800 euros para **Omayma Sahaim Aabida**. Nota 7.667

-IES Miguel Fernández:

Mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para **Blanca Martín Ledro**. Nota 9.638.

Segunda mejor nota de calificación. Premio de 800 euros para **Maryan Kouan Akoudad**. Nota 9.544

Las cuantías de los premios establecidos en la Base segunda que rige la convocatoria se efectuarán con cargo a Aplicación Presupuestaria 2025 14/32000/48900. Retención de Crédito 1202500005729 del día 17/02/2025.”

De conformidad con el artículo 121 y demás concordantes de la ley 39/2015, de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno .

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Melilla para general conocimiento y efectos.

Melilla, a 11 de julio de 2025,

El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,

Joaquín M. Ledo Caballero